



González Taboada se reúne con las principales asociaciones de ganaderos de la región

La Comunidad pone a disposición de los ganaderos de la región 22,7 millones de euros de la PAC

- Los 4.100 ganaderos beneficiarios cobrarán las ayudas entre el 16 y el 20 de diciembre de 2016
- El Plan de Desarrollo Rural ofrece también ayudas para los más jóvenes o para la modernización de explotaciones

13 de diciembre de 2016.- La Comunidad de Madrid pone a disposición de los ganaderos de la región 22,7 millones de euros en concepto de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), que los 4.100 beneficiarios podrán cobrar entre el 16 y el 20 de diciembre de este mismo año. Se trata de un pago anticipado, puesto que el plazo oficial para la aportación de estas ayudas va hasta el 30 de junio del 2017.

Es una de las novedades que el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha trasladado a las asociaciones ganaderas con las que se ha reunido esta mañana. Un encuentro al que han acudido ASAJA (Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid), UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos), AGIM-COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y GEA (Grupo de Empresas Agrarias de Madrid).

De estos 22,7 millones de euros, 15,4 millones van destinados a pago básico, es decir a la mejora de la producción de las distintas explotaciones y el resto de ese total, 7,35 millones, se destinan al pago del *greening* o, lo que es lo mismo, para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

Además, el consejero ha informado del resto de subvenciones que el Gobierno regional pone a disposición de los ganaderos como, por ejemplo, las correspondientes al Plan de Desarrollo Rural (PDR) que incluyen ayudas para la modernización de explotaciones agrarias, la incorporación de jóvenes ganaderos y para inversiones en infraestructuras.

Son tres de las líneas de ayudas que se incluyen en el PDR y que para esta convocatoria están dotadas con un total de 107 millones de euros. En el caso de las ayudas para fomentar inversiones en infraestructuras, dotadas con 1,5 millones de euros, se incluyen la mejora de caminos, mangas ganaderas o centros de tratamiento de fitosanitarios. Las dirigidas a la modernización de las



explotaciones están dotadas con 3,6 millones de euros y el resto, 5,6 millones, van destinados a financiar proyectos de jóvenes agricultores.

Durante la reunión, el consejero ha informado también de algunas de las iniciativas que el Gobierno regional ha puesto en marcha recientemente, como la Mesa del Lobo, un foro para dar respuesta a uno de los nuevos problemas que se le plantean al ganadero con la reaparición de este animal en la Comunidad de Madrid.

De la primera reunión, celebrada el pasado mes de noviembre, surgieron ya algunas medidas para minimizar los ataques de lobo al ganado. Para ello se recuperarán las majadas en las zonas de montaña y se facilitará la instalación de cercados eléctricos y la tenencia de perros mastines que puedan colaborar a proteger al ganado.

Además de estas medidas pioneras, el Gobierno regional aprobará antes de que finalice el año y de forma anticipada, la orden correspondiente a las ayudas del 2017 para asegurar que ningún ganadero se queda sin cobrar este dinero que se facilita para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por los ataques. Unas ayudas que además duplican la cantidad y pasan a los 120.000 euros presupuestados para este concepto.

La orden correspondiente al 2017 mantiene todas las novedades de las ayudas de este 2016. Así, se subvencionan los daños sufridos por ataques de lobos, perros silvestres y también los daños ocasionados por ataques de buitre. Otra de las novedades que se mantienen es la inclusión de ayudas para animales heridos que no resulten muertos por los gastos veterinarios ocasionados, siempre que no superen el importe máximo establecido por valor del animal, lucro cesante y daños indirectos.

Además, se amplía de 48 a 72 horas el plazo de notificación de ataque, se establece un plazo máximo de resolución de 3 meses desde la presentación de la solicitud y se costea el 30% del importe de las pólizas que contratan las explotaciones para cubrir los daños causados por estos animales. Una cantidad que se hará efectiva en la misma anualidad y no a año vencido como venía ocurriendo hasta ahora.